



GGG/RAG/PBO

Edmundo

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA COOPERATIVA DE TRABAJO GESTIÓN CULTURAL Y EDUCACIONAL MIRABILIA LTDA.

EXENTA Nº

656

VALPARAÍSO, 27 NOV. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto de Nombramiento Nº 6, de 2018; en la Resolución Exenta Nº 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta Nº 1133, de 20 de noviembre de 2017, el Certificado de Ejecución Total, de 24 de octubre de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial y en la Minuta Nº 22/2018, del Encargado de la Unidad de Educación de 15 de noviembre de 2018 ingresado con fecha 16 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que la Ley Nº 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 13 de la referida Ley, establece como función del Ministerio Fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones de la Subsecretaría, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que en dicho contexto, se suscribió el 31 de octubre de 2017, convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades con

la Cooperativa de Trabajo Gestión Cultural y Educacional Mirabilia Ltda., el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1133, de 2017.

Que conforme los antecedentes del convenio, y especialmente el Certificado de Ejecución Total, de fecha 24 de octubre de 2018, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total, de fecha 24 de octubre de 2018, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del convenio, titulado **"Mapeo Cartográfico colectivo y ciudadano de artes, educación y cultura; plataforma digital web autoadministrable de georreferenciación de la Región de Valparaíso 2017"**, del responsable **Cooperativa de Trabajo Gestión Cultural y Educacional Mirabilia Ltda. RUT 65.093.799-6.**

TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
"Mapeo Cartográfico colectivo y ciudadano de artes, educación y cultura; plataforma digital web autoadministrable de georreferenciación de la Región de Valparaíso 2017"	Cooperativa de Trabajo Gestión Cultural y Educacional Mirabilia Ltda.	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total de 24 de octubre de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
2.000.000	2.000.000	0	0	2.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

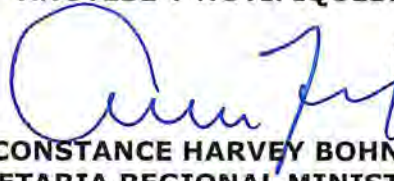
ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



**CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE VALPARAISO**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



Distribución:

Responsable

Unidad de Administración

Encargado de Educación, SEREMI Valparaíso

Pablo Rojas Duran, Jefe del Departamento de Educación (digital9

Archivo

Nº 22/2018



De: Raúl Alvear Guerra

A: Paulina Bórquez

<input type="checkbox"/> Informar por escrito	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta para Ministro
<input checked="" type="checkbox"/> Para su conocimiento y resolución	<input type="checkbox"/> Contestar directamente con Gab.
<input type="checkbox"/> Para su información	<input type="checkbox"/> Como ya lo conversamos
<input type="checkbox"/> Tomar medidas del caso	<input type="checkbox"/> En devolución

• **OBSERVACIONES:**

Adjunto CET de convenio con Cooperativa MIRABILIA, ejecutado con aportes de la Mesa Regional de Educación, Artes y Cultura, año 2017. Lo anterior, para que proceda a elaborar la Rex de cierre.



REMITENTE:	INICIALES	FECHA:
Raúl Alvear Guerra	RAG	15/11/2018

→ D. recibida
→ 16/11/18 -
→ entrega 22/11/18



CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

CONSTANCE HARVEY BOHN, Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso, certifica que:

Cooperativa de Trabajo, Gestión Cultural y Educacional MIRABILIA Limitada, responsable del Proyecto “Mapeo Cartográfico colectivo y ciudadano de artes, educación y cultura; plataforma digital web autoadministrable de georreferenciación de la Región de Valparaíso 2017”, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.



MINISTERIO DE LAS CULTURAS
SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE LAS
CULTURAS, LAS ARTES
Y EL PATRIMONIO
REGIÓN VALPARAÍSO

CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



/rag

Valparaíso, 24 de octubre de 2018



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONSTANCE HARVEY BOHN, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

Cooperativa de Trabajo, Gestión Cultural y Educacional MIRABILIA Limitada, responsable del Proyecto "Mapeo Cartográfico colectivo y ciudadano de artes, educación y cultura; plataforma digital web autoadministrable de georreferenciación de la Región de Valparaíso 2017", que recibe aportes de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, a través del componente de Articulación de Redes, del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, año 2017, entregó Informe Final de Gestión, el que fue revisado y se encuentra aprobado.


CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGION DE VALPARAISO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A circular official stamp with a double-line border. The outer ring contains the text 'MINISTERIO DE LAS CULTURAS' at the top and 'REGION DE VALPARAISO' at the bottom, separated by two stars. The inner ring contains the text 'SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO'.

Valparaíso, 18 de abril de 2018


/rag

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

DANIEL SANTIBÁÑEZ MELLADO, Encargado de rendiciones de cuenta de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Valparaíso, certifica que:

COOPERATIVA DE TRABAJO, GESTIÓN CULTURAL Y EDUCACIONAL MIRABILIA LIMITADA, R.U.T. 65.093.799-6, suscriptor del Convenio de Colaboración y transferencia de recursos, aprobado por Resolución Exenta N° 1133 de fecha 20 de noviembre de 2017, para la realización de la actividad denominada "MAPEO CARTOGRÁFICO COLECTIVO Y CIUDADANO DE ARTES, EDUCACIÓN Y CULTURA; PLATAFORMA DIGITAL WEB AUTOADMINISTRABLE DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2017", financiada por el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación" (121060339), entregó el Informe final con la ejecución del 100% de la remesa entregada por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) en conformidad con el informe adjunto. Por lo tanto el informe se encuentra aprobado para fines legales y administrativos.

El informe final y la cuota revisada corresponde al informe final y a la única cuota pagada, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



Daniel Santibáñez Mellado
Encargado Revisión Financiera
Secretaría Regional Ministerial
De las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región de Valparaíso

Valparaíso, 18 de octubre de 2018.-

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de _____ de 2017

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DIA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

a) Nombre de la entidad receptora:

Cooperativa de trabajo, gestión cultural y educativa MIRABILIA Limitada

RUT:

b) Domicilio

Viña del Mar

c) Correo electrónico

Monto en \$

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

\$ 2.000.000

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

N° Cuenta Bancaria

Comprobante de ingreso

Fecha _____ N° comprobante _____

Objetivo de la Transferencia

Mapeo Cartográfico colectivo y ciudadano de artes, educación y cultura; plataforma digital web autoadministrable de georreferenciación de la Región de Valparaíso 2017

Folio del Proyecto

N° de identificación del proyecto o Programa

FAE

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

N°

Fecha

Servicio

CRCA

Modificaciones

N°

Fecha

Servicio

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	03	#N/A
O Cuenta contable	06	03	#N/A

Fecha de inicio del Programa o proyecto

Fecha de término

Período de rendición

III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Monto transferido

2.000.000

b) Menos : Monto rendido en informe de avance

0

c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición

0

d) Total Transferencias por rendir

2.000.000 (a - b + c) = d

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

e) Gastos de Honorarios

AVANCE

FINAL

0

1.980.000

f) Gastos de Operación

0

20.000

g) Gastos de Inversión

0

0

h) Gastos de Difusión

0

0

i) Otros

0

0

j) Total recursos rendidos

2.000.000 (e + f + g + h + i) = j

k) SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR

0 (d - j)

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTA

Nombre (preparación - privado)

RUT

Cargo

Nombre (revisor - público)

RUT

Cargo

Firma y nombre del responsable de la Rendición

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

Resumen del presupuesto presentado en la postulación

HONORARIOS								
Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	AVANCE		FINAL		TOTALES		Saldo
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Coordinación de proyecto	\$ 600.000	\$ -		\$ 600.000		\$ 600.000	\$ -	\$ -
Apoyo profesional	\$ 400.000	\$ -		\$ 400.000		\$ 400.000	\$ -	\$ -
Apoyo contenidos	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Diseñador	\$ 800.000	\$ -		\$ 800.000		\$ 800.000	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 1.980.000	\$ -	\$ -	\$ 1.980.000	\$ -	\$ 1.980.000	\$ -	\$ -

OPERACIÓN								
Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	AVANCE		FINAL		TOTALES		Saldo
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Materiales	\$ 20.000	\$ -		\$ 20.000		\$ 20.000	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 20.000	\$ -	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ -

TOTALES GENERALES	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -
% RENDIDO	100,00%							